

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 14.412.—Don Francisco de los Santos Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de mayo de 1969.

Pleito número 10.545.—Joseph Crosfield Sons Limited» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de junio de 1967 sobre denegación de la marca número 453.529, «Alusil».

Pleito número 13.405.—«Mora, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de febrero de 1968, sobre denegación marca número 491.843, «Mora's».

Pleito número 14.726.—«Vereingte Papierwerke Schickedans Co.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de noviembre de 1967 sobre denegación de la marca internacional número 271.261, «Premas».

Pleito número 12.529.—Don Sebastián Sánchez Quintero contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de noviembre de 1968 sobre expediente de crisis promovido por «Tejas y Ladrillos de Amézaga, S. A.».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—3.861-E.

Pleito número 11.666.—Don Aladiño Braña García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de agosto de 1968 sobre clasificación profesional.

Pleito número 11.538.—Don Francisco Bermúdez Roperio contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de julio de 1968 sobre clasificación profesional y encuadramiento en la rama eléctrica.

Pleito número 13.401.—Don Manuel de Guzmán Ruiz y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de marzo de 1969 sobre clasificación profesional.

Pleito número 14.315.—«Laboratorios Sulfer, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de julio de 1968 sobre denegación de la inscripción de la marca número 504.030, «Potens».

Pleito número 17.454.—Don Ramón Maldonado Figueredo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de octubre de 1969 sobre imposición de sanción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.859-E.

Pleito número 14.531.—«Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de junio de 1969 sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social

Pleito número 13.928.—«Laboratorios Sulfer, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de abril de 1968 sobre denegación de la inscripción de la marca número 500.596.

Pleito número 16.960.—«Cía. de Transformación y Explotación de Marismas, Sociedad Anónima» (C. O. T. E. M. S. A.), contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 11 de agosto de 1969 sobre aprovechamiento de cotos industriales.

Pleito número 17.263.—«Hispanagar, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 13 de marzo de 1969 sobre autorización en materia de algas.

Pleito número 16.308.—Don Raúl de Roviralt Rocamora contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca número 488.501, denominada «Lasa».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.—El Secretario Decano.—6.860-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Marcos Guerra y don Carlos, don Tomás y don José Marcos Simón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución dictada por la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España con fecha 3 de julio de 1970 en expediente número 89/1970 sobre servidumbre telefónica en una zona de 498 metros cuadrados en la finca denominada «Arroyo Vaquero», sita en el término municipal de Estepona (Málaga), y de la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la mencionada resolución; pleito al que han correspondido el número general 19.188 y el 715 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de noviembre de 1970.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.858-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Aguayo Garrido y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia que por silencio administrativo deniega en reposición reconocimiento de determinados de-

rechos relativos a provisión de vacantes en el Magisterio, pleito al que ha correspondido el número general 19.516 y el 530 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de noviembre de 1970.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.089-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 23 de Barcelona (Hospitalet) se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel Alejandro Durán Asensio, casado con doña María Andújar Méndez, quien tuvo su último domicilio en Hospitalet y desapareció a últimos de julio de 1938, una vez incorporado en Gijón al Regimiento de Simancas.

Hospitalet, diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario judicial, Enrique G. Díez.—11.961-C.

1.ª 24-12-1970

MADRID

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta y tres de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 96 de 1969, se sigue procedimiento especial del artículo 43 de la Ley de Hipoteca Naval, a instancia del señor Abogado del Estado, en representación de la Caja Postal de Ahorros de Madrid, contra don Alejandro Yubero Rodríguez, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que más abajo se dirá; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el próximo día diez de febrero del próximo año y hora de las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Euque.—De madera, nombrado «Práctico González», de doce metros de eslora, tres metros ochenta y cinco centímetros de manga, un metro ochenta centímetros de puntal y un tonelaje de registro bruto de diecinueve toneladas treinta y una centésimas. Tiene un motor semi-diesel Volund de cincuenta y cinco-sesenta HP, de un cilindro a cuatrocientos revoluciones por minuto, con su equipo completo de eje de acero para hélice, adquirido a la firma «Lars Conti-Olsen». Figura inscrito a favor de don Alejandro Yubero Rodríguez, mayor de edad, industrial, casado con doña Fortunata del Rincón Ortega y vecino de Madrid, inscrito al tomo 140 del tomo 24, libro número 3, de la Sección de Buques del Registro Mercantil de Huelva, inscripción primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto—Caja General de Depósitos—una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el que se hubiese dado a la nave en el contrato de préstamo, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, siendo éste de quinientas noventa mil pesetas.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario.

Por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Madrid, en los autos que sobre juicio declarativo de menor cuantía número 486-1970 se siguen a instancias de la «Fundación Universitaria Española Dulce Nombre de Jesús y de San Antonio», domiciliada en esta capital, Alcalá, 95, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona (que litiga en concepto de pobre) contra doña María de los Angeles García Ruiz Capillas y otro, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez: Señor Martín-Laborda. Madrid, quince de diciembre de mil novecientos setenta.

Por presentado el anterior escrito en unión de la documentación al mismo, acompañada que se unirá a las actuaciones de su referencia, teniéndose por comparecido y parte en la representación que ostenta y tiene acreditada y aceptada en concepto de pobre al Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de la «Fundación Universitaria Española Dulce Nombre de Jesús y de San Antonio», domiciliada en esta capital, Alcalá, 95, entendiéndose con el mismo en tal sentido las sucesivas diligencias en el modo y forma prevenidos por la Ley; y se admite en cuanto ha lugar en derecho la demanda que por el expresado Procurador en tal representación se formula contra los demandados don Rafael García Ruiz Capillas, mayor de edad, domiciliado en Madrid, calle Joaquín García Morato, número 61, y doña María de los Angeles García Ruiz Capillas, mayor de edad, asistida de su esposo, caso de que estuviere casada, en ignorado paradero, ambos en su condición de herederos de doña Carmen García Lara, cuya demanda se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, y confírase traslado de dicha demanda a los demandados don Rafael García Ruiz Capillas y doña María de los Angeles García Ruiz Capillas, emplazándose a los mismos, al primero con entrega de las copias de la demanda y la de los documentos a la misma, acompañados a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma y la conteste, y a la segunda, es decir, doña María de los Angeles García Ruiz Capillas, que, según se expresa en la demanda, se encuentra en ignorado paradero, por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, emplazándola para que en el término de nueve días, asistida de su esposo, caso de

ser casada, comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento a ambos demandados de que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Se tienen por hechas las manifestaciones de los otros.

Entréguese los despachos librados al Procurador señor Gandarillas para su diligenciamiento.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe. Segismundo Martín-Laborda.—Ante mí.—Joaquín Revuelta.—Rubricados.»

Y para que sirva de emplazamiento en forma a doña María de los Angeles García Ruiz Capillas, cuyo paradero se ignora, y dentro del término de nueve días, asistida de su esposo, si fuere casada, comparezca en estos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio procedente en derecho, expido la presente, que firmo en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos setenta.—El Secretario. Visto bueno: El Juez.—7.223-E.

Por el presente edicto, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de esta capital en el expediente que se tramita bajo el número 577 de 1970 a instancia de don Antonio López Roberts Jáuregui, representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, sobre extravío de valores mobiliarios relativos a la propiedad del señor López Roberts, de 200 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una de ellas, emitidas por la Sociedad «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.» (E. I. A. S. A.), números 2009146 al 75, 1457008 al 19, 414148 al 57, 978251 y 252, 1300701 al 03, 1781553 al 7, 2166168 al 170, 1724904 al 13, 795809 al 20, 637709 al 710, 637595 al 603, 797397 al 421, 797868 al 917, 798118 al 44 y la póliza de clase segunda número 215061, se hace pública la tramitación de este expediente, a fin de que, dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente, puedan comparecer ante el mismo el tenedor o tenedores de los títulos antes indicados y cuyo extravío se denuncia.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—4.023-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de dicha capital, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovidos por «Consignaciones y Representaciones Aéreas, S. A.» (CYRASA), contra «Baquera Kusche y Martín, S. A.» (BAKOMAR); don Fernando Baquera Morales y el Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Madrid, sobre que se hagan determinadas declaraciones, en los que por providencia de esta fecha, y por haber transcurrido el término del emplazamiento practicado por edictos a la herencia o herederos desconocidos del demandado don Fernando Baquera Morales, sin haber comparecido en los autos, conforme a lo que dispone el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado hacer a los mismos este segundo llamamiento, concediéndoles la mitad del término del primero, o sea cinco días para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, personándose en ellos en forma legal, previniéndoles que de no hacerlo se les dará por contestada la demanda y serán declarados en rebel-
dia.

Y para que a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados sirva de emplazamiento en legal forma a la herencia o herederos desconocidos de don

Fernando Baquera Morales, se expida la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—11.984-C.

SEVILLA

Don José Muñoz San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, accidentalmente a cargo del número siete de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivo sumario de la Ley Hipotecaria número 275/70, a instancia de don Manuel Ocaña Fernández, representado por el Procurador don José María Fernández de Villavicencio, contra «Construcciones Jamsa, S. A.», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, para venta en el mejor postor, las fincas siguientes:

1. Planta baja.—Local comercial. Mide la superficie de 92 metros cuadrados. Carece de distribución interior. Linda: por su frente, al Norte, con la calle Lepanto, a la que presenta fachada, y por la derecha, entrando al Oeste, con casa número 79 de la calle Lepanto; por la izquierda, al Este, con zaguán, vestíbulo de entrada, cuarto de contadores y patio de la finca, y por el fondo, al Sur, con subsuelo de la casa, en la zona de la misma, correspondiente a la calle Trafalgar.

Primera planta alta:

2. Piso anterior derecha con fachada a la calle Lepanto. Mide la superficie de 49 metros cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, «hall» y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con la calle Lepanto, a la que presenta fachada; por la derecha, al Oeste, con finca número 79 de calle Lepanto; por la izquierda, al Este, con el piso anterior izquierda de esta planta, patio de la casa y el piso anterior izquierda nuevamente, y por el fondo, al Sur, con la escalera del inmueble, por la que tiene su acceso y uno de los patios laterales.

3. Piso anterior izquierda, con fachada a la calle Lepanto. Mide la superficie de 49 metros cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, «hall» y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con la calle Lepanto, a la que presenta fachada; por la derecha, al Oeste, con el piso anterior derecha de esta planta, patio de la casa y el piso anterior derecha nuevamente; por la izquierda, al Este, con finca número 75 de la calle Lepanto, y por el fondo, al Sur, con la escalera del inmueble, por la que tiene acceso y uno de los patios laterales.

4. Piso posterior derecha, con fachada a la calle Trafalgar. Mide la superficie de 49 metros cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, «hall» y pasillo. Sus linderos son los siguientes: al Norte, con la escalera de la casa, por donde tiene su acceso y uno de los patios laterales del inmueble; por la derecha, al Oeste, con finca número 79 de la calle Lepanto; por la izquierda, al Este, con el piso posterior izquierda de esta planta, patio de la casa y el piso anterior izquierda nuevamente, y por el fondo, al Sur, con la calle Trafalgar, a la que presenta fachada.

5. Piso posterior izquierda con fachada a la calle Trafalgar. Mide la superficie de 49 metros cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, «hall» y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Norte, con la escalera

de la casa, por donde tiene su acceso y uno de los patios laterales del inmueble; por la derecha, al Oeste, con el piso posterior derecha de esta planta, patio de la casa y el piso posterior derecha nuevamente; por la izquierda, al Este, con finca número 75 de la calle Lepanto, y por el fondo, al Sur, con la calle Trafalgar, a la que presenta fachada.

Segunda planta alta:

6. Piso anterior derecha con fachada a la calle Lepanto. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 2, sobre el que se eleva.

7. Piso anterior izquierda a la calle Lepanto. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 3, sobre el que se eleva.

8. Piso posterior derecha, con fachada a la calle Trafalgar. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 4, sobre el que se eleva.

9. Piso posterior izquierda, con fachada a la calle Trafalgar. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito bajo el número 5, sobre el que se eleva.

Planta tercera:

10. Piso anterior derecha, con fachada a la calle Lepanto. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 2, sobre el que se eleva.

11. Piso anterior izquierda, con fachada a la calle Lepanto. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito bajo el número 3, sobre el que se eleva.

12. Piso posterior derecha con fachada a la calle Trafalgar. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 4, sobre el que se eleva.

13. Piso posterior izquierda con fachada a la calle Trafalgar. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 5, sobre el que se eleva.

Cuarta planta alta:

14. Piso anterior derecha con fachada a la calle Lepanto. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 2, sobre el que se eleva.

15. Piso anterior izquierda con fachada a la calle Lepanto. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 3, sobre el que se eleva.

16. Piso posterior derecha con fachada a la calle Trafalgar. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 4, sobre el que se eleva.

17. Piso posterior izquierda con fachada a la calle Trafalgar. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 5, sobre el que se eleva.

Quinta planta alta:

18. Piso posterior derecha con fachada a la calle Trafalgar. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 4, sobre el que se eleva.

19. Piso posterior izquierda con fachada a la calle Trafalgar. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 5, sobre el que se eleva.

El local comercial y pisos antes descritos componen la totalidad de la casa en San Juan de Aznalfarache, en la calle Lepanto, donde está señalada con el número 77 de gobierno, teniendo también fachada a la calle Trafalgar, y está desarrollada en seis plantas. Su estructura es de hormigón armado, cerramiento de citara de ladrillo gafa y cámara de aire con ladrillo hueco.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día veintitrés de febrero próximo, a las diez de su mañana, en los estrados de este Juzgado, Prado de San Sebastián (segunda planta), bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea ciento treinta mil pesetas (130.000), para el local comercial descrito en primer lugar, y la de setenta y cinco mil pesetas (75.000) para cada uno de los pisos que se describen bajo los números 2 al 19 inclusive.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en el escrito de constitución de hipoteca, expresado anteriormente, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Sevilla a 7 de diciembre de 1970.—El Juez, José Muñoz San Román.—El Secretario.—4.020-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

PENALVER ARIAS, José; natural de Barcelona, casado, camarero, de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en calle Badal, 174, 2.ª, 2.ª, de Barcelona; procesado en la causa número 12 de 1970 por robo y falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.172.)

GOMEZ ORTIZ, Pedro; natural de Murcia, soltero, albañil, de diecinueve años, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en Murcia, carretera de Beniaján, Los Dolores, 57; procesado en la causa número 25 de 1958 por hurto de uso y otro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia dentro del término de diez días.—(4.174.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 55 de 1970, Jorge Martínez García.—(4.179.)

El Juzgado del C. I. R. número 13 deja sin efecto la requisitoria referente a Ernesto Gondar Cornes.—(4.183.)

El Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 10.368 de 1946, Antonio Baeta García.—(4.180.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la re-

quisitoria referente al procesado en el sumario número 337 de 1966, José Creus Suné.—(4.170.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 135 de 1963, Vicente Rallo Fosch.—(4.177.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Los parientes más próximos del finado Francisco Ernesto Sánchez Alcaraz, hijo de Enrique y de María, natural de Madrid, soltero, de sesenta y seis años de edad, de profesión delineante, que falleció el día 19 de noviembre del corriente año en su domicilio, calle Meléndez Valdés, número 12, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid para recibirles declaración en el sumario que por tal motivo se instruye con el número 95 de 1970, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que si no lo verifican incurrirán en multa de 25 a 250 pesetas.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El El Secretario.— Visto bueno: El Juez.—(4.159.)

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el sumario 12 de 1970 contra la salud pública, seguido en este Juzgado, incoado el mismo en virtud de escrito del ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén, por haberse recibido oficio en dicha Fiscalía del excelentísimo señor Fiscal del Tribunal Supremo, acompañando documentos en relación con la propuesta de sanción formulada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, como consecuencia del expediente instruido por la Delegación Provincial de Jaén contra don Abelardo Cañones Olmo, industrial aceitero, vecino de Andújar, por adulteración de aceites de oliva, se hace saber a los señores que se consideren perjudicados por estos hechos que por medio de la presente se les instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Andújar a 5 de diciembre de 1970.—El Secretario.—(4.155.)

Don Julio Selva Ramos, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 230 de 1968, sobre estafa y daños por adulteración de aceites lubricantes expedidos por la Campsa, los que eran vendidos al público por la Entidad «Peninsular de Lubricantes, S. L.», con domicilio en la calle Gonzalo Pons, número 12, de Hospitalet de Llobregat, y cuyo hecho tuvo lugar en los primeros meses del año 1968, y en cuyo sumario he acordado llamar por medio del presente edicto a quienes se consideren perjudicados por dicho hecho y para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a los fines de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y de cuyo contenido se les instruye en este momento, bajo apercibimiento de no comparecer sin justa y legítima causa les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Hospitalet a tres de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Julio Selva Ramos.— El Secretario.— (4.142.)